

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8881/18

Res. 2632/18

ACTA N° 166, de fecha 18 de setiembre de 2018.

VISTO: La solicitud de la Inspección Docente, Inspección especializada de Mecánica General (Industrial), sobre la necesidad de actualizar el Perfil Docente del área 480 – Máquinas Térmicas;

RESULTANDO: que en fojas 1, 2 y 4 luce el perfil actualizado;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe la actualización del perfil, Llamado, Bases y constitución del Tribunal para el área 480 – Máquinas Térmicas;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la actualización del perfil para el Área 480 – Máquinas Térmicas.

Área 480	Máquinas Térmicas	- Egresado de INET en la Especialidad de Mecánica Industrial y Mecánica General, o - Ingeniero Industrial Mecánico, o - Perito Ingeniero Mecánico, o - Tecnólogo Mecánico con electiva aprobada en Generadores de Vapor, o - Técnicos de Mecánica General Plan 86 y 89, o - Tecnicatura de Sistemas Térmicos, o Tecnicatura de Maquinista Naval, o - Bachillerato de Termodinámica. - Se valorará cursos relacionados con el tema tanto público, como privado (debiendo presentar el programa con sus cargas horarias desarrolladas y aprobadas). <u>Requisitos excluyentes:</u> - Experiencia Laboral no menor a cinco años (5); en la especialidad de Generadores de Vapor (FOGUISTA), tanto: operación, mantenimiento, proceso de fabricación y armado, debidamente certificada, con una evaluación de las principales tareas desarrolladas y que figure planilla de trabajo con numero de BPS. - Si tiene Empresa deberá presentar las formalidades del caso y en que rubro de la Generación de Vapor se desarrolla. - Poseer Carnet HABILITADO DE FOGUISTA.
-------------	----------------------	--

2) Autorizar la realización del Llamado a Nivel Nacional para el área 480 - Máquinas Térmicas.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Estudios de Carpeta de Méritos según la circular 32/07, debiendo alcanzar un mínimo de 30 puntos.

3) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

Prof. Gonzalo VILLAROYA

Prof. Gerardo FERNÁNDEZ

Prof. José MARTÍNEZ GUILLAUMA

Suplente

Insp. Nelson MANENTE

4) Establecer que las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), San Salvador N° 1674 – Oficina N° 6, en el horario de 13:00 a 17:00 en el periodo comprendido entre el 24/09/18 al 05/10/18 inclusive y en el interior del País en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

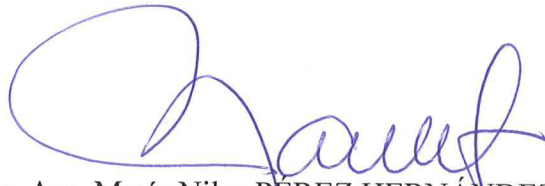
Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cedula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carnet de salud vigente (original y fotocopia).

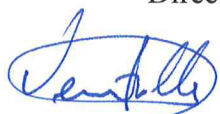
Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente filiada y toda la documentación probatoria de los méritos mencionados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las copias de cédulas de identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.
 - El Tribunal podrá solicitar al aspirante los documentos probatorios de los méritos que considere oportunamente.
- 5) Determinar que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



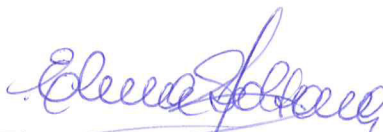
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

